SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚM. 267

REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO, SIENDO LAS **15:00 HORAS** DEL **DÍA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2026** DOS MIL VEINTISÉIS, QUIENES INTEGRAN LA ASAMBLEA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO, **ARQ. DANAY SARAÍ ÁNGELES HERNÁNDEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CIUDADANO HEBLEN ÁNGELES HERNÁNDEZ, SÍNDICO PROPIETARIO, ASÍ COMO LOS CIUDADANOS L.C. KARLA JOHANA PÉREZ LÓPEZ, M.V.Z. CÁNDIDO VILLA ALDANA, PROFRA. HUMBERTA GÓMEZ CRUZ, PROF. JOSÉ LUIS FLORES HERNÁNDEZ, ING. ANA JESICA PÉREZ RAMÍREZ, ING. MARLEN RAMÍREZ LEONARDO, LIC. ALBERTO JAÉN LEÓN, C. JANET LARRIETA HERNÁNDEZ, C. HERÓN CANDELARIO PÉREZ,** EN SU CALIDAD DE REGIDORES Y REGIDORAS, QUIENES EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 1, 2, 4, 5, 47, 48, 49, 49 BIS, 56, 57, 58, 59, 60, 67, 69, 70, 71, 72, 95 BIS, 95 TER FRACCIÓN I), Y 95 QUATER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, DESAHOGAN LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚM. 267** DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL, AL TENOR DEL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO. – PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL CENTRO GASTRONÓMICO Y TURÍSTICO DE SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO, ASÍ COMO DE SU ESTRUCTURA Y OPERACIÓN.

Palacio Municipal s/n, Santiago de Anaya, Hgo.
772 72 87112 / 772 72 87113
presidencia@santiagodeanaya.gob.mx

CUARTO. - LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN.

QUINTO. – CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. - PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. LA SECRETARIA GENERAL PROFRA. MARGARITA SERRANO ZÚÑIGA, PROCEDIÓ A VERIFICAR LA ASISTENCIA CORRESPONDIENTE HACIENDO CONSTAR LA PRESENCIA DE **(11) ONCE INTEGRANTES** DE LA ASAMBLEA, POR LO QUE DECLARÓ QUE SI EXISTÍA **QUORUM LEGAL** PARA SESIONAR Y POR CONSECUENCIA VÁLIDOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN ELLA.

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. EN ESTE PUNTO LA MODERADORA DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PLANTEADO PARA ESTA SESIÓN; ACTO CONTINUO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL LA APROBACIÓN DE ESTE, SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES DE LA ASAMBLEA.**

TERCERO. - PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL CENTRO GASTRONÓMICO Y TURÍSTICO DE SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO, ASÍ COMO DE SU ESTRUCTURA Y OPERACIÓN.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Palacio Municipal s/n, Santiago de Anaya, Hgo.
772 72 87112 / 772 72 87113
presidencia@santiagodeanaya.gob.mx

EL PRESENTE ASUNTO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL **HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL **ARTÍCULO 115, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**; LOS ARTÍCULOS APLICABLES DE LA **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO**; LOS ARTÍCULOS **7, 56, 60, 85 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO**, EN LO CONDUCENTE; EL **ARTÍCULO 15**, PARTICULARMENTE SUS FRACCIONES **II, V, VII Y IX, DE LA LEY DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES DEL ESTADO DE HIDALGO**; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS **3, 4, 5, 6 Y 7 DE LA LEY DE DERECHOS Y CULTURA INDÍGENA PARA EL ESTADO DE HIDALGO**, Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER LAS **BASES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO GASTRONÓMICO Y TURÍSTICO DE SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO**, DETERMINAR SU **NATURALEZA JURÍDICA, ORGANIZACIÓN, ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y OPERACIÓN**, ASÍ COMO ESTABLECER LOS MECANISMOS PARA LA **PRESERVACIÓN, PROMOCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA GASTRONOMÍA TRADICIONAL DEL MUNICIPIO**, COMO EXPRESIÓN DE IDENTIDAD CULTURAL Y PATRIMONIO GASTRONÓMICO, ATENDIENDO A LAS **COMPETENCIAS MUNICIPALES, LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EN USO DE LA VOZ, LA **PRESIDENTA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO, ARQ. DANAY SARAÍ ÁNGELES HERNÁNDEZ**, EXPONE ANTE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL **HONORABLE AYUNTAMIENTO** LA IMPORTANCIA DE IMPULSAR LA **CREACIÓN FORMAL DEL CENTRO GASTRONÓMICO Y TURÍSTICO DE SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO**, COMO UN

Palacio Municipal s/n, Santiago de Anaya, Hgo.
772 72 87112 / 772 72 87113
presidencia@santiagodeanaya.gob.mx

ESPACIO DESTINADO A **PRESERVAR, PROMOVER, FORTALECER Y DIFUNDIR LA GASTRONOMÍA TRADICIONAL DEL MUNICIPIO**, ASÍ COMO CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA **IDENTIDAD CULTURAL, EL DESARROLLO TURÍSTICO Y LA ECONOMÍA LOCAL**.

SEÑALA QUE EL OBJETIVO PRINCIPAL DEL PROYECTO CONSISTE EN ESTABLECER LAS BASES PARA LA **ORGANIZACIÓN, EL EQUIPAMIENTO, EL DESARROLLO Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO GASTRONÓMICO Y TURÍSTICO DE SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO**, MEDIANTE LA **GESTIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y MATERIALES**, PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y MECANISMOS DE COLABORACIÓN ANTE LAS DEPENDENCIAS DE LOS **GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL**, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y DEMÁS INSTANCIAS COMPETENTES.

ASIMISMO, MANIFIESTA QUE, POR CONDUCTO DE LAS **ÁREAS DE TURISMO Y CULTURA DEL AYUNTAMIENTO**, EN COORDINACIÓN CON LAS DEMÁS ÁREAS MUNICIPALES COMPETENTES, SE PROMOVERÁN LAS **GESTIONES INSTITUCIONALES NECESARIAS** PARA OBTENER APOYOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL PROYECTO, ASÍ COMO PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LAS **COCINERAS Y LOS COCINEROS TRADICIONALES, ARTESANAS Y ARTESANOS, PRODUCTORES** Y DEMÁS SECTORES VINCULADOS CON LA GASTRONOMÍA, LA CULTURA Y EL TURISMO.

DE IGUAL MANERA, SEÑALA LA IMPORTANCIA DE ESTABLECER **MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO**, A EFECTO DE QUE, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL **CENTRO GASTRONÓMICO Y TURÍSTICO DE SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO**, SE CONTEMPLE UN **ESPACIO DESTINADO A DICHA DEPENDENCIA**, PARA PROPICIAR SU PRESENCIA Y COLABORACIÓN INSTITUCIONAL, PERMITIÉNDOLE REALIZAR ACTIVIDADES DE **DIFUSIÓN Y**

Palacio Municipal s/n, Santiago de Anaya, Hgo.
772 72 87112 / 772 72 87113
presidencia@santiagodeanaya.gob.mx

PROMOCIÓN TURÍSTICA, BRINDAR **ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A LAS PERSONAS VISITANTES**, ASÍ COMO IMPULSAR LA **PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS, SERVICIOS Y EXPERIENCIAS GASTRONÓMICAS, ARTESANALES Y CULTURALES DEL MUNICIPIO**.

LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE **FORTALECER LA VINCULACIÓN ENTRE EL SECTOR TURÍSTICO Y LOS PRODUCTORES LOCALES**, AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y CONTRIBUIR AL **POSICIONAMIENTO DE SANTIAGO DE ANAYA COMO UN REFERENTE GASTRONÓMICO Y TURÍSTICO EN EL ESTADO**.

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS MONTOS DE FINIQUITO Y A LA INVERSIÓN DEL PROYECTO

EN RELACIÓN CON LA **INFORMACIÓN FINANCIERA VINCULADA AL PROYECTO**, SE HACEN DEL CONOCIMIENTO DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO LOS SIGUIENTES MONTOS CORRESPONDIENTES A LOS **FINIQUITOS DE SUS DOS ETAPAS**:

- **MONTO DE FINIQUITO DE LA PRIMERA ETAPA:** $9,140,682.72 (**NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 72/100 M.N.**).
- **MONTO DE FINIQUITO DE LA SEGUNDA ETAPA:** $16,373,592.62 (**DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 62/100 M.N.**), CANTIDAD QUE INCLUYE EL **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)**. EL IMPORTE SIN IVA CORRESPONDE A $14,115,166.05 (**CATORCE MILLONES CIENTO QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 05/100 M.N.**).
- **TOTAL DE INVERSIÓN DE AMBAS ETAPAS:** $25,514,275.34 (**VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 34/100 M.N.**).

Palacio Municipal s/n, Santiago de Anaya, Hgo.
772 72 87112 / 772 72 87113
presidencia@santiagodeanaya.gob.mx

AL RESPECTO, SE HACE CONSTAR QUE LOS MONTOS ANTES SEÑALADOS CORRESPONDEN A LA **INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO**, PARA CONOCIMIENTO DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO Y PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS QUE, EN SU CASO, RESULTEN PROCEDENTES.

LA PRESENTACIÓN DE ESTA INFORMACIÓN TIENE **CARÁCTER INFORMATIVO** Y NO IMPLICA, POR SÍ MISMA, LA **VALIDACIÓN DE LOS FINIQUITOS NI LA AUTORIZACIÓN DE EROGACIONES ADICIONALES**.

PROPUESTA DE ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y OPERACIÓN

PARA GARANTIZAR LA ADECUADA **ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO GASTRONÓMICO Y TURÍSTICO DE SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO**, LA PRESIDENTA MUNICIPAL PROPONE QUE ESTE CUENTE CON UNA **JUNTA DE GOBIERNO COMO ÓRGANO COLEGIADO DE DIRECCIÓN Y TOMA DE DECISIONES**, CUYA INTEGRACIÓN PROPUESTA SERÁ LA SIGUIENTE:

I. LA **PRESIDENTA O PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO**, QUIEN PRESIDIRÁ LA JUNTA DE GOBIERNO.

II. LA **PERSONA TITULAR DE LA SINDICATURA MUNICIPAL**.

III. LA **PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y CULTURA DEL AYUNTAMIENTO**.

IV. LA **PERSONA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL**.

V. LA **PERSONA TITULAR DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**.

Palacio Municipal s/n, Santiago de Anaya, Hgo.
772 72 87112 / 772 72 87113
presidencia@santiagodeanaya.gob.mx

VI. LA **PERSONA TITULAR DEL ÁREA DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO**.

VII. LA **PERSONA TITULAR DEL ÁREA DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO**.

VIII. **DOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS COCINERAS TRADICIONALES DEL MUNICIPIO**, GARANTIZANDO LA **PARTICIPACIÓN PARITARIA DE GÉNERO**, CONFORMADA POR UNA MUJER Y UN HOMBRE.

IX. **UNA PERSONA REPRESENTANTE DEL SECTOR ARTESANAL DEL MUNICIPIO**.

X. **DOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO GASTRONÓMICO, PROVENIENTES DE LA SOCIEDAD CIVIL**, GARANTIZANDO LA EQUIDAD DE GÉNERO MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE UNA MUJER Y UN HOMBRE.

XI. **UNA PERSONA REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO**, PREVIA COORDINACIÓN Y ACEPTACIÓN DE DICHA DEPENDENCIA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

LA **INTEGRACIÓN DEFINITIVA DE LA JUNTA DE GOBIERNO**, ASÍ COMO LOS MECANISMOS DE DESIGNACIÓN DE SUS INTEGRANTES, SUS ATRIBUCIONES, LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO, EL QUÓRUM Y LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CON **VOZ Y VOTO**, DEBERÁN ESTABLECERSE EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE.

DE IGUAL MANERA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL PROPONE QUE EL **CENTRO GASTRONÓMICO Y TURÍSTICO DE SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO**, CUENTE CON UNA **UNIDAD ADMINISTRATIVA**, CUYA PERSONA TITULAR SERÁ RESPONSABLE DE **COORDINAR LA OPERACIÓN ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAL DEL CENTRO**, DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS AUTORIZADOS, EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DESEMPEÑAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO DE CREACIÓN Y EN LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

LA **NATURALEZA JURÍDICA DEL CENTRO GASTRONÓMICO Y TURÍSTICO DE SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO**, ASÍ COMO SU RÉGIMEN ADMINISTRATIVO, PATRIMONIO, ESTRUCTURA

Palacio Municipal s/n, Santiago de Anaya, Hgo.
772 72 87112 / 772 72 87113
presidencia@santiagodeanaya.gob.mx

ORGÁNICA Y MECANISMOS DE **RENDICIÓN DE CUENTAS**, DEBERÁN QUEDAR EXPRESAMENTE DETERMINADOS EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO DE CREACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

POR TANTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL SEÑALA QUE ESTA ESTRUCTURA PERMITIRÁ **FORTALECER LA COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y LOS SECTORES GASTRONÓMICO, ARTESANAL, CULTURAL Y TURÍSTICO**, ASÍ COMO ESTABLECER VÍNCULOS DE COLABORACIÓN CON LAS INSTANCIAS ESTATALES COMPETENTES, A FIN DE CONTRIBUIR A LA **PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO GASTRONÓMICO, LA PROMOCIÓN TURÍSTICA Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO**.

FINALMENTE, LA PRESIDENTA MUNICIPAL MANIFESTÓ QUE, MEDIANTE EL **OFICIO NÚMERO STH/685/2026, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2026**, SUSCRITO POR LA **C. ELIZABETH QUINTANAR GÓMEZ, SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE HIDALGO**, SE FORMALIZÓ LA **ENTREGA DEL INMUEBLE** DENOMINADO "CENTRO GASTRONÓMICO Y TURÍSTICO DE SANTIAGO DE ANAYA" AL MUNICIPIO, POR LO QUE EL AYUNTAMIENTO ASUME OFICIALMENTE LA **RESPONSABILIDAD DE RESGUARDAR Y ADMINISTRAR ESTE NUEVO ESPACIO**.

EN ESTE SENTIDO, EXPRESÓ LA IMPORTANCIA DE QUE, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL **CENTRO GASTRONÓMICO Y TURÍSTICO DE SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO**, SE CONTEMPLE UN **ESPACIO DESTINADO A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO**, A FIN DE PROPICIAR SU **PRESENCIA Y COLABORACIÓN INSTITUCIONAL** EN ESTE RECINTO, PERMITIÉNDOLE DESARROLLAR ACTIVIDADES DE **DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA**, BRINDAR **ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A LAS PERSONAS VISITANTES**, ASÍ COMO IMPULSAR LA **PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS, SERVICIOS Y EXPERIENCIAS GASTRONÓMICAS, ARTESANALES Y CULTURALES DEL MUNICIPIO**. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE **FORTALECER LA COORDINACIÓN ENTRE AMBOS ÓRDENES DE GOBIERNO** Y CONSOLIDAR ESTE ESPACIO COMO UN PUNTO ESTRATÉGICO PARA EL **DESARROLLO Y POSICIONAMIENTO TURÍSTICO DE SANTIAGO DE ANAYA**.

ASIMISMO, PUNTUALIZÓ QUE ESTE PROYECTO NO IMPLICA ÚNICAMENTE CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA DE UN INMUEBLE, SINO TAMBIÉN ASUMIR UNA IMPORTANTE

Palacio Municipal s/n, Santiago de Anaya, Hgo.
772 72 87112 / 772 72 87113
presidencia@santiagodeanaya.gob.mx

RESPONSABILIDAD DE TRABAJO, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. EN ESE SENTIDO, DESTACÓ EL COMPROMISO DE **GENERAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA ATRAER VISITANTES DE MANERA CONSTANTE** Y CONSOLIDAR EL **CENTRO GASTRONÓMICO Y TURÍSTICO DE SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO**, COMO UN PUNTO DE INTERÉS TURÍSTICO.

PARA ELLO, INDICÓ QUE SERÁ NECESARIO IMPLEMENTAR **ACTIVIDADES CULTURALES, GASTRONÓMICAS Y TURÍSTICAS DE MANERA PERIÓDICA**, YA SEA SEMANAL O QUINCENALMENTE, CON LA FINALIDAD DE MANTENER UNA DINÁMICA CONSTANTE QUE PERMITA **ATRAER VISITANTES Y FORTALECER EL APROVECHAMIENTO DE LAS INSTALACIONES**.

DE IGUAL MANERA, ENFATIZÓ QUE SE TRATA DE UN **PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO IMPULSADO POR EL MUNICIPIO**, EN EL QUE PARTICIPARÁN **COCINERAS, COCINEROS Y ARTESANOS**, POR LO QUE SE ESPERA QUE, CON EL TIEMPO, ALCANCE LA **RENTABILIDAD** Y REPRESENTE UNA OPORTUNIDAD DE **DESARROLLO ECONÓMICO** PARA QUIENES FORMEN PARTE DE ÉL.

NO OBSTANTE, PUNTUALIZÓ QUE TODO EMPRENDIMIENTO REQUIERE UN **PROCESO DE CONSOLIDACIÓN** Y QUE ALCANZAR EL **PUNTO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO** NO SERÁ INMEDIATO, YA QUE PODRÍAN TRANSCURRIR VARIOS MESES E INCLUSO AÑOS ANTES DE QUE EL PROYECTO LOGRE POSICIONARSE COMO UNA INICIATIVA **ECONÓMICAMENTE VIABLE Y AUTOSOSTENIBLE**.

FINALMENTE, DESTACÓ QUE EL OBJETIVO ES QUE EL PROYECTO **GENERE BENEFICIOS TANTO PARA LAS PERSONAS PARTICIPANTES COMO PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL DE SANTIAGO DE ANAYA**, PROCURANDO QUE NO REPRESENTE UNA CARGA ECONÓMICA PERMANENTE PARA EL AYUNTAMIENTO, SINO QUE ESTE ASUMA LAS FUNCIONES DE **ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO** CORRESPONDIENTES, PROCURANDO QUE SU OPERACIÓN SEA **SOSTENIBLE** Y QUE LOS BENEFICIOS SE REFLEJEN EN EL **DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO DEL MUNICIPIO**.

PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO

Palacio Municipal s/n, Santiago de Anaya, Hgo.
772 72 87112 / 772 72 87113
presidencia@santiagodeanaya.gob.mx

EN USO DE LA VOZ, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTARON SUS OPINIONES Y CONSIDERACIONES RESPECTO A LA **ENTREGA, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO GASTRONÓMICO Y TURÍSTICO DE SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO**, COINCIDIENDO EN LA IMPORTANCIA DE ESTABLECER **MECANISMOS CLAROS** PARA GARANTIZAR QUE EL INMUEBLE CUMPLA CON LOS OBJETIVOS PARA LOS CUALES FUE CREADO.

SEÑALARON QUE UNO DE LOS PRINCIPALES RETOS SERÁ **DEFINIR LOS LINEAMIENTOS QUE REGULEN SU FUNCIONAMIENTO**, PROCURANDO QUE CONSERVE SU IDENTIDAD COMO **CENTRO GASTRONÓMICO Y TURÍSTICO DE SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO**, Y QUE NO SEA CONFUNDIDO CON UN MERCADO CONVENCIONAL. POR ELLO, CONSIDERARON NECESARIO ESTABLECER CON CLARIDAD LAS **ACTIVIDADES QUE PODRÁN DESARROLLARSE**, ASÍ COMO LOS **PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE PODRÁN OFRECERSE** DENTRO DE SUS INSTALACIONES.

ASIMISMO, DESTACARON LA IMPORTANCIA DE **INTEGRAR A LOS DIFERENTES SECTORES INVOLUCRADOS**, PARTICULARMENTE A LAS **ARTESANAS, ARTESANOS, COCINERAS Y COCINEROS DEL MUNICIPIO**, RECONOCIENDO SU TRAYECTORIA, EXPERIENCIA Y ORGANIZACIÓN. DE IGUAL MANERA, SEÑALARON LA NECESIDAD DE ESTABLECER CLARAMENTE SUS FORMAS DE PARTICIPACIÓN, ASÍ COMO LAS **RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES** QUE CORRESPONDERÁN A CADA INTEGRANTE, PRECISANDO LOS MECANISMOS DE REPRESENTACIÓN Y LOS ALCANCES DE SU PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES, INCLUYENDO, EN SU CASO, LAS FACULTADES DE **VOZ Y VOTO**.

POR OTRA PARTE, EXPRESARON LA IMPORTANCIA DE **ANALIZAR LAS RESPONSABILIDADES ECONÓMICAS QUE ASUMIRÁ EL AYUNTAMIENTO** PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL INMUEBLE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE, AL TRATARSE DE UN PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO, SU **CONSOLIDACIÓN Y RENTABILIDAD REQUERIRÁN TIEMPO, PLANEACIÓN Y TRABAJO COORDINADO**.

DE IGUAL MANERA, RECONOCIERON QUE LA **CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DEL CENTRO GASTRONÓMICO Y TURÍSTICO DE SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO, REPRESENTAN UN PROYECTO QUE TRASCIENDE A UNA SOLA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**, TODA VEZ QUE ES RESULTADO DE UN **PROCESO DE GESTIÓN Y TRABAJO INSTITUCIONAL** EN EL QUE PARTICIPARON **ADMINISTRACIONES MUNICIPALES ANTERIORES**, CUYAS ACCIONES

Palacio Municipal s/n, Santiago de Anaya, Hgo.
772 72 87112 / 772 72 87113
presidencia@santiagodeanaya.gob.mx

CONTRIBUYERON A IMPULSAR Y CONCRETAR EL PROYECTO, ASÍ COMO DE LA INTERVENCIÓN Y RESPALDO DEL **GOBIERNO DEL ESTADO**. EN ESTE SENTIDO, DESTACARON LA IMPORTANCIA DE RECONOCER LA **CONTINUIDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES**, CONSIDERANDO QUE DURANTE LA **ACTUAL ADMINISTRACIÓN SE FORMALIZÓ LA ENTREGA DEL INMUEBLE AL MUNICIPIO**, DANDO CONTINUIDAD A LOS ESFUERZOS INSTITUCIONALES PARA SU CONSOLIDACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

EN ESTE SENTIDO, PROPUSIERON QUE SE VALORE LA **COLOCACIÓN DE PLACAS CONMEMORATIVAS EN EL INMUEBLE**, CON LA FINALIDAD DE **RECONOCER A LAS AUTORIDADES Y PERSONAS QUE PARTICIPARON EN EL IMPULSO, GESTIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL PROYECTO**, DEJANDO CONSTANCIA DE SUS ANTECEDENTES HISTÓRICOS PARA CONOCIMIENTO DE LAS FUTURAS GENERACIONES.

FINALMENTE, COINCIDIERON EN LA IMPORTANCIA DE **PRESERVAR LA HISTORIA Y EL PROPÓSITO ORIGINAL DEL CENTRO GASTRONÓMICO Y TURÍSTICO DE SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO**, ASÍ COMO DE ESTABLECER LAS BASES NECESARIAS PARA GARANTIZAR SU **ADECUADO FUNCIONAMIENTO** Y PROCURAR QUE GENERE **BENEFICIOS ECONÓMICOS, CULTURALES Y TURÍSTICOS**, TANTO PARA LAS PERSONAS PARTICIPANTES COMO PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL DEL MUNICIPIO.

PROPUESTA DE ACUERDO

CONCLUIDAS LAS INTERVENCIONES, LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO:

PRIMERO. APROBAR FORMALMENTE LA CREACIÓN DEL CENTRO GASTRONÓMICO Y TURÍSTICO DE SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO, COMO UN ESPACIO DE CARÁCTER MUNICIPAL DESTINADO A LA **PRESERVACIÓN, PROMOCIÓN, INVESTIGACIÓN, DIFUSIÓN Y**

Palacio Municipal s/n, Santiago de Anaya, Hgo.
772 72 87112 / 772 72 87113
presidencia@santiagodeanaya.gob.mx

FORTALECIMIENTO DE LA GASTRONOMÍA TRADICIONAL DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO AL IMPULSO DEL **DESARROLLO CULTURAL, TURÍSTICO Y ECONÓMICO LOCAL**, CONFORME A LAS ATRIBUCIONES MUNICIPALES Y LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

SEGUNDO. APROBAR LA PROPUESTA DE ESTRUCTURA DE GOBIERNO DEL CENTRO GASTRONÓMICO Y TURÍSTICO DE SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO, MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DE UNA **JUNTA DE GOBIERNO COMO ÓRGANO COLEGIADO DE DIRECCIÓN Y TOMA DE DECISIONES**, CUYA INTEGRACIÓN DEFINITIVA, ATRIBUCIONES, FACULTADES Y REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEBERÁN ESTABLECERSE EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NATURALEZA JURÍDICA QUE SE DETERMINE PARA EL CENTRO.

TERCERO. APROBAR LA CREACIÓN DE UNA UNIDAD ADMINISTRATIVO DEL CENTRO GASTRONÓMICO Y TURÍSTICO DE SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO, COMO INSTANCIA RESPONSABLE DE **COORDINAR SU OPERACIÓN ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAL**, DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS AUTORIZADOS Y EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE Y LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

CUARTO. AUTORIZAR A LA PRESIDENTA O PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE, POR CONDUCTO DE LAS **ÁREAS DE TURISMO Y CULTURA DEL AYUNTAMIENTO**, EN COORDINACIÓN CON LAS DEMÁS ÁREAS COMPETENTES, PROMUEVA Y REALICE LAS **GESTIONES INSTITUCIONALES NECESARIAS** ANTE LAS DEPENDENCIAS DE LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y DEMÁS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, CON LA FINALIDAD DE OBTENER **APOYOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y MATERIALES, PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y MECANISMOS DE COLABORACIÓN**

Palacio Municipal s/n, Santiago de Anaya, Hgo.
772 72 87112 / 772 72 87113
presidencia@santiagodeanaya.gob.mx

DESTINADOS AL EQUIPAMIENTO, DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL **CENTRO GASTRONÓMICO Y TURÍSTICO DE SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO**.

QUINTO. INSTRUIR A LAS ÁREAS COMPETENTES DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICEN LAS **ACCIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS** PARA FORMALIZAR EL **INSTRUMENTO JURÍDICO DE CREACIÓN DEL CENTRO GASTRONÓMICO Y TURÍSTICO DE SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO**, EN EL QUE SE DETERMINE EXPRESAMENTE SU **NATURALEZA JURÍDICA, OBJETO, ATRIBUCIONES, ESTRUCTURA ORGÁNICA, PATRIMONIO, EN SU CASO, MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN**, ASÍ COMO LAS FACULTADES DE SUS ÓRGANOS DE GOBIERNO, OBSERVANDO EL PROCEDIMIENTO Y LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

ASIMISMO, **INSTRUIR A LAS ÁREAS COMPETENTES** PARA QUE, CUANDO LEGALMENTE CORRESPONDA, REALICEN LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SU **PUBLICACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR**.

SEXTO. ESTABLECER QUE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE ACUERDO SE EJECUTEN CONFORME A LAS **ATRIBUCIONES LEGALES DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES**. LA REALIZACIÓN DE GESTIONES INSTITUCIONALES NO IMPLICARÁ, POR SÍ MISMA, **AUTORIZACIÓN DE EROGACIONES ADICIONALES NI LA ADQUISICIÓN DE COMPROMISOS FINANCIEROS QUE REQUIERAN APROBACIÓN ESPECÍFICA**.

SÉPTIMO. INSTRUIR A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA QUE DEN **SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS ADOPTADOS** E INFORMEN A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA SU CUMPLIMIENTO, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES.

SOMETIMIENTO A VOTACIÓN

Palacio Municipal s/n, Santiago de Anaya, Hgo.
772 72 87112 / 772 72 87113
presidencia@santiagodeanaya.gob.mx

CONCLUIDAS LAS INTERVENCIONES, LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA A LA **SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA** QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA DE ACUERDO CORRESPONDIENTE AL **PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA**, RELATIVA A LA **CREACIÓN DEL CENTRO GASTRONÓMICO Y TURÍSTICO DE SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO**, ASÍ COMO A SU **ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y OPERACIÓN**, INTEGRADA POR **SIETE ACUERDOS** QUE COMPRENDEN LA CREACIÓN DEL CENTRO, LA APROBACIÓN DE SU ESTRUCTURA DE GOBIERNO, LA CREACIÓN DE UNA DIRECCIÓN GENERAL, LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR GESTIONES INSTITUCIONALES, LA FORMALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS.

ACTO SEGUIDO, LA SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA PROCEDE A **RECABAR LA VOTACIÓN NOMINAL DE LAS Y LOS INTEGRANTES PRESENTES**, OBTENIÉNDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO:

NOMBRE	**SENTIDO DE LA VOTACIÓN.**
ARQ. DANAY SARAI ÁNGELES HERNÁNDEZ	A FAVOR
C. HEBLEN ÁNGELES HERNÁNDEZ	A FAVOR
L.C. KARLA JOHANA PÉREZ LÓPEZ	A FAVOR
M.V.Z. CÁNDIDO VILLA ALDANA	A FAVOR
PROFRA. HUMBERTA GÓMEZ CRUZ	A FAVOR
PROF. JOSÉ LUIS FLORES HERNÁNDEZ	A FAVOR
ING. ANA JESICA PÉREZ RAMÍREZ	A FAVOR
ING. MARLEN RAMÍREZ LEONARDO	A FAVOR

Palacio Municipal s/n, Santiago de Anaya, Hgo.
772 72 87112 / 772 72 87113
presidencia@santiagodeanaya.gob.mx

LIC. ALBERTO JAÉN LEÓN	A FAVOR
C. JANET LARRIETA HERNÁNDEZ	A FAVOR
C. HERÓN CANDELARIO PÉREZ	A FAVOR

EN VIRTUD DEL RESULTADO OBTENIDO, LA SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA HACE CONSTAR QUE LA **CREACIÓN DEL CENTRO GASTRONÓMICO Y TURÍSTICO DE SANTIAGO DE ANAYA, ASÍ COMO DE SU ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y OPERACIÓN OBTUVO ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.**

EN CONSECUENCIA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL **DECLARA APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS INTEGRANTES PRESENTES LOS SIETE ACUERDOS** QUE INTEGRAN LA PROPUESTA SOMETIDA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, **CORRESPONDIENTE AL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA**, RELACIONADOS CON LA **CREACIÓN DEL CENTRO GASTRONÓMICO Y TURÍSTICO DE SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO, ASÍ COMO CON SU ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y OPERACIÓN.**

UNA VEZ DESAHOGADO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE CONTINÚA CON EL SIGUIENTE ASUNTO DE LA SESIÓN.

CUARTO. - LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN. UNA VEZ LEÍDA Y **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES,** Y ENTERADOS LOS ASISTENTES DE SU CONTENIDO, SE PROCEDE A LA FIRMA PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ.

QUINTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA MUNICIPAL DECLARO QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SIENDO LAS **19:06 HORAS DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2026,** MANIFIESTA QUE SE DA POR CONCLUIDA LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚM.**

Palacio Municipal s/n, Santiago de Anaya, Hgo.
772 72 87112 / 772 72 87113
presidencia@santiagodeanaya.gob.mx

267, DECLARANDO VALIDOS LOS ACUERDOS ALCANZADOS EN ELLA. FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO. DAMOS FE.

ARQ. DANAY SARAÍ ANGELES HERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO.

C. HEBLEN ÁNGELES HERNÁNDEZ
SINDICO PROPIETARIO

L.C. KARLA JOHANA PÉREZ LÓPEZ
REGIDORA

M.V.Z. CÁNDIDO VILLA ALDANA
REGIDOR

PROFRA. HUMBERTA GÓMEZ CRUZ
REGIDORA

PROF. JOSÉ LUIS FLORES HERNÁNDEZ
REGIDOR

ING. ANA JESICA PÉREZ RAMÍREZ
REGIDORA

ING. MARLEN RAMÍREZ LEONARDO
REGIDORA

LIC. ALBERTO JAÉN LEÓN
REGIDOR

C. JANET LARRIETA HERNÁNDEZ
REGIDORA

C. HERÓN CANDELARIO PÉREZ
REGIDOR

PROFRA. MARGARITA SERRANO ZÚÑIGA
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

Palacio Municipal s/n, Santiago de Anaya, Hgo.
772 72 87112 / 772 72 87113
presidencia@santiagodeanaya.gob.mx